

RESUMEN EJECUTIVO
CSC/UAI/INF/PRON/N° 001/2025

PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL EXAMEN DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS DE LA CAJA DE SALUD DE CAMINOS y R.A. POR EL PERIDO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE JULIO DE 2024.

En cumplimiento del artículo 15 de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental y de conformidad al Programa Operativo Anual gestión 2025 de la Unidad de Auditoría Interna de la Caja de Salud de Caminos Y R.A., y a lo dispuesto en las Normas de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, aprobados mediante Resolución CGE/073/2021 de 28 de octubre de 2021, hemos practicado el Examen de Confiabilidad de los Registros de la Caja de Salud de Caminos y R.A., por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de julio de 2024.

El objetivo es emitir un pronunciamiento sobre la confiabilidad de los registros de la Caja de Salud de Caminos y R.A. por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de julio de 2024; en el marco de lo establecido en las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobadas mediante Resolución Suprema N°222957, el Reglamento Especifico del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobado mediante Resolución de Directorio R.D.008/2016 de 8 de septiembre de 2016 y el Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público (MCCSP).

El objeto de nuestro examen, lo constituyen los registros con efecto presupuestario, patrimonial y financiero, considerando los registros manuales y automatizados, así como, el diseño e implementación de controles de dichos registros, para minimizar la ocurrencia de observaciones de las operaciones críticas seleccionadas para su análisis en la gestión 2024. Igualmente, revisamos la documentación que respalda con evidencia suficiente, pertinente y relevante los registros, niveles de aprobación y autorización de cada tipo de registro contable - presupuestario procesado por la Unidad Financiera, los cuales se hallan plenamente determinados e identificados en el Sistema de Gestión Pública.

De nuestro examen y con el propósito de emitir un pronunciamiento sobre el Examen de Confiabilidad de los Registros de la Caja de Salud de Caminos y R.A. por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de julio de 2024, informamos lo siguiente:

Los registros de la Caja de Salud de Caminos y R.A., al 31 de julio de 2024 son confiables, toda vez que, las operaciones sujetas a análisis se ejecutaron en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobadas mediante Resolución Suprema N°222957, el Reglamento Especifico del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobado mediante

Resolución de Directorio R.D.008/2016 de 8 de septiembre de 2016 y el Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público (MCCSP); así también, el control interno relacionado con el registro ha sido diseñado e implementado, excepto por algunas observaciones que no afectan a la confiabilidad de los registros, siendo que, a la fecha de emisión del presente pronunciamiento la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Caja de Salud de Caminos y R.A., asumió medidas correctivas, respecto a los hechos alertados durante la ejecución de la auditoría, mediante instructivos de cumplimiento a las áreas correspondientes en el marco de la normativa vigente.

Como resultado del Examen de Confiabilidad de los Registros de la Caja de Salud de Caminos y R. A., por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de julio de 2024, la Unidad de Auditoría Interna ha reportado las deficiencias de control interno mediante Informe de Auditoría CSC/UAI/INF/CONFI-R/CI/N°001/2024, las mismas que no tienen efecto en los registros de la información financiera.

La Paz, enero de 2025